



TRELEW, 13 SEP 2022

VISTO:

La Ordenanza CS N° 138, la Disposición N° 002/21 CDFCE, las Resoluciones N° 156, 160/21 CDFCE, las Resoluciones N° 127/21 CDFCE, 546 y 581/22 DFCE, Expediente LCDR N° 001/22 y la Nota N° 166/22 SA; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 138 es el marco normativo que reglamenta pautas generales para los concursos de Auxiliares docentes graduados.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE reglamenta los concursos docentes Regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Resolución N° 127/21 CDFCE se autorizó, en el marco de las citadas normas, el llamado a concurso abierto Regular para el cargo de Profesor Ayudante, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Comercialización de Sede Trelew.

Que dicho concurso se ha formalizado mediante Expediente LCDR N° 001/22.

Que por Resoluciones N° 546 y 581/22 DFCE se realizó la convocatoria para el llamado a concurso indicado precedentemente.

Que dicha convocatoria fue efectuada en el marco de la normativa aplicable, incorporándose las actuaciones al Expediente de forma cronológica, y con la debida foliatura.

Que a fs. fojas 155 (frente y dorso) y 156, obran en el Expediente e proponiéndose el orden de mérito correspondiente, del que surge en primer lugar la Lic. Eliana Rebeca Mansilla.

Que según Resolución N° 156/21 CDFCE la Lic. Eliana Rebeca Mansilla se encuentra designada interinamente como Profesor Ayudante, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Comercialización, Sede Trelew, con Asignación de actividades para el ciclo lectivo 2022 por Resolución N° 160/21 CDFCE.

Que en su Nota N° 166/22, la Secretaria Académica propone DESIGNAR en el marco del Régimen de Carrera Académica, a la Lic. Eliana Rebeca MANSILLA, CUIL N° 27-31575055-0, en carácter Regular, como Profesor Ayudante, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION, Sede Trelew, a partir de la fecha que disponga el Consejo Directivo, y efectuar, a partir de la misma fecha, la correspondiente Asignación de actividades.

Que como consecuencia de dicha promoción, corresponde DEJAR SIN EFECTO a partir de la misma fecha, la designación interina de la Lic. Eliana Rebeca Mansilla y la asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 101/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria presencial del 10 de Septiembre de 2022 en la ciudad de Trelew.

--098/22



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **APROBAR** el procedimiento formal de la sustanciación del Concurso abierto Regular para el cargo de **PROFESOR AYUDANTE**, Dedicación Simple, en el espacio disciplinar ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN, de Sede Trelew, conforme el Expediente LCDR N° 001/22.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, a partir del 12 de Septiembre de 2022, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a la Lic. **Eliana Rebeca MANSILLA**, CUIL N° 27-31575055-0, con carácter de Regular, como **PROFESOR AYUDANTE dedicación simple**, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION de Sede Trelew.

ARTÍCULO 3º.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la misma fecha, la designación INTERINA y la Asignación de Actividades de la Lic. Eliana Rebeca Mansilla, como Profesor Ayudante, dedicación simple, Espacio Disciplinar Administración de la Comercialización de Sede Trelew, efectuadas por Resoluciones 156 y 160/21 CDFCE.

ARTÍCULO 4º.- **ASIGNAR** Actividades a la Lic. Eliana rebeca Mansilla, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo al presente.

ARTICULO 5º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--098/22

CDFCE.-



Las MALVINAS  
SON ARGENTINAS



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 098 / 22 CDFCE.-

Asignación de actividades

N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
31575055	MANSILLA ELIANA REBECA	ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACION	ADMINISTRACION	Payte	DO	NO	230	TW	2022	12/09/22	31/12/22	098-22	SI	ACTIVO
		DOCENTE GUIA	GENERAL	DG	EX	NO	35	TW	2022	12/09/22	31/12/22	098-22	SI	ACTIVO
		PI - 1510	ADMINISTRACION	IN	INV	NO	13	TW	2022	12/09/22	31/12/22	098-22	SI	ACTIVO
		A DEFINIR	GENERAL	Payte	GL	NO	162	TW	2022	12/09/22	31/12/22	098-22	SI	ACTIVO

